



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 9

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: PRODUCAR SAS

NIT: 900736778-5

OBJETO: ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$5.319.444

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L.

PLAZO: 9 días

FECHA DE INICIO: 8 de junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de junio de 2023

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 8 de junio de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 9 con PRODUCAR SAS NIT 900736778-5 cuyo objeto es: ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO PARA SALVAGUARDAR LA VIDA, HIGIENE, SALUD Y SEGURIDAD DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L.y como tiempo de ejecución contractual 9 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 9

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 9 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5.319.444
Valor ejecutado	\$5.319.444
Valor pagado al Contratista	\$5.319.444
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 9 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002. Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005

NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 9 en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:**

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:**

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 14 de julio de 2023

ALICIA MARÍA MARÍN OCHOA  
Rector(a)

PRODUCAR SAS  
CC. 900736778-5  
Representante Legal